

Detectan sueldos 20% sobre el límite legal en la Corporación

Cores denuncian desajuste en las remuneraciones mientras que la Corporación Tarapacá dice que todo está en regla.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

Consejeros Regionales (Cores) de Tarapacá cuestionaron los sueldos de los funcionarios de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá (CRDT), tras conocerse que los salarios del personal de la Corporación se encuentran un 20% por encima de lo permitido por la normativa de remuneraciones, según se expuso en Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del Core) de Tarapacá.

El presidente de la comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, Jorge Muñoz detalló que según informes del Consejo Para La Transparencia (CPLT), existe un 20% de exceso en la remuneración del personal respecto a lo estipulado en la resolución exenta número 500 del año 2021.

Jorge Muñoz alertó que este desajuste del 20% representa un gasto adicional no justificado de entre 320 y 350 millones de pesos. "Lamentablemente hay mucha discrepancia ahora,

dato que el informe de la transparencia dice claramente que hay un 20% de exceso en remuneración de personal en el costo fijo, los que equivale más o menos a \$1.800 millones de los \$2.500 millones, para que se ajuste efectivamente a la resolución exenta que dicta la norma".

En la misma línea, el consejero Francisco Lincheo, afirmó que es importante transparentar ante la comunidad los recursos públicos. "Creo que transparentar esto ante la comunidad es clave, para la confianza que debe tener este organismo que es la Corporación Tarapacá, la cual debe tener este tipo de transparencia y dar a conocer los montos que se mueven en este sentido tanto de sueldos, como de las acciones que ellos hacen como corporación. Mientras más transparente, nos va a dar la confianza a todos, sobre todo a nosotros como consejeros que aprobamos estos recursos".

Otros de los puntos planteados en la comisión son las discrepancias



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CUESTIONA LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DE CORPORACIÓN

entre los acuerdos del Consejo Regional (CORE) y la ejecución presupuestaria de la entidad. La controversia escaló tras detectarse que se habrían traspasado \$2.000 millones en una primera cuota, contraviniendo el acuerdo original de \$1.500 millones.

El consejero Mauricio Schmidt, fue enfático en que la falta de transparencia activa y pasiva, actualmente bajo sumario del Consejo para la Transparencia, es solo la superficie

de un problema más profundo que involucra la administración de dineros públicos. Schmid advirtió que la determinación arbitraria de partidas presupuestarias no autorizadas podría configurar delitos graves.

EN REGLA

En tanto, desde la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá, explicaron que "las remuneraciones de los trabajadores de la Corporación Regional de

Desarrollo de Tarapacá se encuentran contempladas y aprobadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2026, instrumento que fue debidamente revisado y aprobado por el pleno del Consejo Regional en diciembre de 2025. Además, el POA fue tomado razón por la Contraloría Regional de Tarapacá, en marzo de 2026. Por lo tanto, dichos antecedentes forman parte de un instrumento oficial, conocido y validado por los organismos competentes".

DANIELA ORTEGA